

CAPITULO VEINTE Y DOS.

Del Sr. obispo D. Fr. Domingo Ramirez, y su muerte, y de un capítulo provincial.

Por muerte del señor obispo D. Marcos de Torres y Rueda, presentó el rey para obispo de Yucatan al Sr. D. Fr. Domingo Ramirez de Arellano, obispo de Chiapa, de la orden del doctor máximo de la iglesia S. Gerónimo, de la cual recibió el hábito en el convento de S. Gerónimo de Espeja. Fué en su religion prelado veinte y siete años continuos, mudándole la obediencia de un monasterio á otro para que los gobernase. Fué visitador general de su orden, y ocupándose en este ejercicio le llamó S. M., que Dios guarde, para prior de S. Gerónimo de Madrid. Al año y medio le eligió su religion en general de ella, y ántes de cumplir otro en aquella dignidad, le presentó su majestad para obispo de Chiapa, donde residió diez años. Habia dedicado una capilla de S. Gerónimo en aquella catedral, y la dejó dotada. Vinole cédula real para que fuese admitido al gobierno de este obispado en ínterin que llegaba la gracia de su santidad, y en esta conformidad se vino á Yucatan. Tomó la posesion á quince de mayo de mil seiscientos cincuenta y un años, y gobernóle hasta principios de julio del siguiente de cincuenta y dos, en que pasó á mejor vida. Quedó el gobierno en el cabildo sede-vacante, en que se hallaban el doctor D. Pablo de Sepúlveda y Figueroa chantre; el doctor D. Juan Muñoz de Molina maestro-escuela (sugeto en quien á todas luces se manifiesta grande el magisterio en la teología escolástica, el de elocuencia divina y natural y su acertada resolucion) y hoy es chantre. El bachiller Hernando de Segovia canónigo, y bachiller Francisco Mariño de Rivera racionero que es canónigo al presente.

Fué recibido el señor obispo con gran alegría de esta tierra por la opinion no menor de su cristiano y religioso proceder, que se aumentó con la experiencia de un corazon paternal y una clemencia benigna de madre piadosa para con todos sus feligreses: ¡qué mucho prendas tales llevasen tras sí los ánimos de sus súbditos? Amábanle tiernamente todos, aficionados á la suavidad de su trato seguro principado cuando el rendimiento de la obediencia se funda en el amor de los inferiores. Era este superior y prelado verdaderamente y sin afectacion humilde: pobre en el espíritu como cuando vivia dentro de la claustra: usaba la misma ropa interior y exterior que cuando monje, aunque su familia andaba con la decencia debida á la dignidad del dueño. Gustaba grandemente de la comunicacion con los religiosos. Era caritativo, y en el tiempo de la hambre, que fué cuando vino, hacia el bien que le era posible á los pobres, porque estaba nada sobrado, recién llegado á la tierra. Poco ántes de morir dijo á un religioso nuestro lego cirujano que le asistia: Gracias á Dios, P. Fr. Juan, que en lo que he podido no ha salido de mi presencia pobre desconsolado.

Ofreciósele una ocasion de mucho disgusto porque deseaba grandemente la paz. Quiso el gobernador conde de Peñalva que aunque estuviese el señor obispo en el coro asistente se le diese en las misas conventuales la paz primero que al señor obispo. Como le era forzoso mirar por la autoridad de su dignidad, y deseaba quietud, dábale pena ver que la paz fuese ocasion de discordia. La defensa corrió por mano del doctor D. Juan Muñoz de Molina maestro-escuela, que con un docto escrito satisfizo al gobernador aun mas de lo que quisiera, manifestándole la poca razon que tenia, y presentándosele, se quedó la materia en la antigua costumbre. Habiendo asistido á la junta que se dijo en el capítulo antecedente, y viendo que de ella no resultó de-

terminacion alguna, y lastimándole tantas necesidades como veía padecer en la ciudad á los pobres, las cuales no tenia con que remediar, y que en la ciudad habia poca quietud por causa de un pleito grave que se habia ofrecido; determinó salir de ella por algun tiempo, y juntamente visitar el obispado, con que satisfaciendo á su obligacion se excusaba disgustos. Quiso impedirlo el gobernador, y le requirió que no saliese por la hambre que padecian los indios. Respondió que iba por los partidos donde mas abundancia habia, y que donde faltase sabia que los doctrineros clérigos y religiosos le sustentarian con lo que tenian sin hacer gasto á los indios, que visitar era obligacion de su dignidad que no podia omitir. Finalmente salió, no olvidando escribir ántes al consejo el impedimento que el gobernador le habia puesto para que no la hiciese, que visto por aquellos señores he oido decir se libró real cédula mandando que otra vez en la materia no se entrometiesen los gobernadores, pues era derecho eclesiástico de que deben usar los obispos. Visitó el territorio de Valladolid que habia sido el mas abundante de esta tierra, y de donde los necesitados se habian socorrido, y bajó al de la Sierra sin tocar al de la costa que habia sido el mas falto.

Habiendo vuelto á la ciudad de Mérida y pedíome el dia de S. Juan por un billete que predicase la festividad del príncipe de la iglesia S. Pedro en la santa catedral, y respondídale que sí predicaria; no pudo asistir á ella, porque el dia ántes se halló con calentura. Despues que hube predicado, me envió á llamar á la tarde de aquel dia, y me dijo que era para comunicarme algunas cosas de que tenia escrúpulo su conciencia. Fuéron tan pocas y de materias tan leves, que yo dí muchas gracias á la Majestad divina de haber tenido tal conversacion, en que ví tan dilatados años sin estorbos cuidadosos para dar cuenta de ellos en la

última hora. Arreció el achaque y ordenó el médico se le manifestase el peligro en que estaba para que recibiese los Sacramentos y se dispusiese á morir. Hube de decirselo yo que me habia pedido no le dejase hasta ver qué disponia Dios de su persona; y recibió la nueva que tanto temor ocasiona con gran serenidad y quietud, diciendo que estaba dispuesto á recibirlos siempre que le dijese convenia á la salud de su alma. Hizo llamar al padre Fr. Miguel de Uzeda de su religion su compañero y confesor, y se dispuso para recibir el Santísimo Viático en breve tiempo, que no necesita de mucho en aquella hora quien ha regulado el de su vida conforme á las obligaciones de su estado. Recibió al Señor con gran ternura y devocion y quedó despues diciendo con intrínseco afecto el salmo de penitencia. *Miserere mei Deus*, &c. Habiéndose encomendado á Dios mandó llamar á su familia, hízoles una plática espiritual, dióles su bendicion, y se despidió de ellos rogándoles le encomendasen á Dios. Acercándose la última hora, se le dió la Santa Extrema-Uncion, y finalmente pasó de esta presente vida como se puede entender al eterno descanso á dos de julio año de mil seiscientos cincuenta y dos, y á otro dia fué sepultado en la santa catedral con sentimiento de la falta de tal pastor y prelado y con la pompa de funeral posible. Despues se le hallaron cilicios, señales de sus penitencias y mortificaciones, y habiendo puesto su cuerpo en un hueco, y cerrádole, se vió despues salir cantidad de sangre por un resquicio superior á la parte donde estaba el atahud, y aunque muchos lo vieron y supieron, no se hizo el reparo que se debia en una expulsion tan grande de sangre de un cuerpo difunto de mas de tres dias, pues no es cosa ordinaria. Dejó instituido que á las ocho de la noche cuando se suele tocar á las ánimas, se diese un clamor solemne todas las noches en la santa catedral que recordase á los fieles encomendar

á Dios las que están en el purgatorio, y se continúa este piadoso acto. La enfermedad de que murió, fué tabardillo; con que acabó su curso lleno de dias en edad de ochenta y cuatro años, y puedo decir que de virtudes tan colmado como de años.

El año antecedente de cincuenta salió de esta provincia el R. P. Fr. Antonio Ramirez á visitar la de Goatemala y me llevó en su compañía. El viaje fué penoso por lo dilatado, y peligroso por pasar en el enero el golfo de Honduras. Visitada aquella provincia, celebró capítulo en Goatemala á primero de junio de aquel año, en el cual si el electo no fué á gusto de algunos, el padre visitador procedió segun las instrucciones de su superior, con cuya direccion obraba. Desde allí pasamos á México, y el muy R. padre comisario general Fr. Buenaventura de Salinas y Córdova le dió su comision para que visitase esta provincia y presidiese en el capítulo. Celebróse en la ciudad de Mérida á primero de julio de mil seiscientos cincuenta y un años, y salió electo provincial el R. padre Fr. Juan Lance, y difinidores por la parte de los religiosos de España los RR. padres Fr. Miguel Rico y Fr. Francisco Bueno. Por la de los que han recibido el hábito en ella, custodio el R. padre Fr. José Narvaez que lo renunció á los ocho dias, y así fué electo el R. padre Fr. Juan Olano que permaneció el trienio de que salió electo provincial, y difinidores los reverendos padres Fr. Antonio de Burgos y Fr. Juan de Quiñones.

El mes de abril del año de 1652, sábado á las ocho de la noche ántes de la dominica cuarta de pascua, estando el P. Fr. Antonio Carrasco en el pueblo de Yobain, visita del convento de Ciantun, para dar misa por la mañana, un capitan corsario llamado Tomas con veinte y cuatro arcabuceros le cercó la casa y aprisionó, quitándole la capilla y cordon, aunque sin maltratarle. Robó la iglesia y profanó el santo cáliz bebiendo en él, y

ultrajó las imágenes. Llevaron al religioso á bordo aunque el capitan decia que no les podia suceder cosa buena llevándole; pero ejecutáronlo porque no fuese al convento que deseaban robar, y diese noticia de lo que habia. Tuviéronle allá un dia, y á un indio ladino que cogieron. A éste por un engaño que les hizo para que no fuesen desde Yobain al pillaje del convento, le cogieron y puestos los brazos en forma de cruz, cargaron sobre ellos todas las escopetas que cupieron, y las dispararon á un tiempo, y el indio quedó muerto aunque sin herida alguna. Al religioso trató bien el capitan y le puso cuatro soldados de guarda porque no se le hiciese daño, y cuando le dió libertad le dió una casulla, su breviario y sombrero, y un indio prisionero que se viniese con él.

Domingo por la mañana, siete de julio siguiente, como á hora de las nueve entraron en el pueblo de Ciantun dos compañías de franceses con capitan español llamado Salvador de Herrera muy conocido en esta tierra, donde habia estado algun tiempo, y otra de ingleses, su capitan llamado Jacome, cada una con setenta infantes. Entró primero en el convento la de los franceses, que luego aprisionó al P. Fr. José Gordo, presidente guardian: maltratáronle de obra y palabra, amenazándole con la muerte si no les manifestaba la plata de la iglesia. Respondió que por mandado del provincial la habia retirado la tierra adentro. Echáronle un cordel al cuello, y tirando de él entró el capitan ingles que lo estorbó. Juntos yá le bajaron á la iglesia donde le pusieron guardas. Porque se dilatara mucho este capítulo se dirá lo siguiente en el restante.

CAPITULO VEINTE Y TRES.

Entran enemigos en Ciantun, lo que hicieron, y de dos gobernadores interinos.

Puesto yá el religioso en la iglesia con otros prisioneros que habian cogido, fueron al retablo del altar mayor y no hallando cosa alguna de plata (porque hasta el depósito del Santísimo estaba guardado, temiendo el suceso) con furor quisieron hachear el retablo y órgano. Entónces dió voces el P. Fr. José llamando al capitán inglés, y le dijo que qué provecho habian de sacar de aquello: que mandase no se hiciese daño al retablo. En el interin habian ido mas de una légua por un ornamento, cáliz y crismas, y traído á la iglesia lo estaban profanando delante del P. Fr. José, que viéndolo se puso de rodillas y les pidió que ántes le cortasen la cabeza, que hiciesen aquello en su presencia. Viéndolo el capitán inglés mandó que cesasen y dijo á voces: O gran defensor de su ley y de su rey, quitar, quitar, y así cesaron de aquellas sacrílegas acciones. Hicieron cuerpo de guarda en la iglesia donde se puede colegir lo que haria semejante gente, pues les sirvió de carnicería matando en ella el ganado, y poniendo la carne en los sagrados altares y pisando todo lo dedicado al culto divino.

Cuando yá habia sucedido todo esto al pobre Fr. José, venia una carta del teniente del puerto de Cílam, que no dista mas que tres léguas de Ciantun, en que le escribia estuviese con cuidado porque habia dos bajeles grandes á la vista del puerto (cuando venia el aviso podian yá estar los enemigos doce léguas tierra adentro) cogieron la carta y leyeron que el sobreescrito decia guardian, que por poco le costara la vida, porque el capitán inglés le habia preguntado si lo era y él respondió que no. Con la carta fué el capitán muy alterado,

y le dijo: Cómo has mentido? Ahora morir ó confesar donde está la plata, y le llevaba con muchos mojicones á colgar del cordel donde prendia la lámpara del Santísimo. Acordóse el religioso entónces tenia cartas del provincial en una escribanía que le habian cogido, y díjole al capitán: Señor, en ella hallarás cómo no soy guardian sino presidente, y que solo obligado de la obediencia estoy aquí, aunque los seculares me llaman guardian. Halló las cartas por donde vieron ser así, y entónces dijo el capitán Jacome: decir verdad, estar forzado padre, y quitóle de las manos de los soldados.

Pasaron aquella noche en la iglesia, y á otro dia por la mañana salieron llevando prisioneros al padre Fr. José, tres españoles con sus mujeres, y un indio llamado D. Alonso Pizté (que habia sido cacique de aquel pueblo) con su mujer y á un D. Antonio Rodriguez. Llegaron á una estancia donde habian dejado otros treinta y siete soldados, y juntos todos levantaron gran grita por la presa que llevaban. Habíanles dicho que D. Alonso y D. Antonio eran muy ricos, y allí los atormentaron porque dijese dónde tenian su hacienda, y les pedian catorce mil pesos de rescate. Al D. Alonso le preguntaron mas, y murió de allí á pocos dias. Como á las cuatro de la tarde instó el Salvador con el capitán inglés que le diese sus soldados para ir á dar saco al convento de Izamal. Preguntó el inglés al P. Fr. José si corrian riesgo en aquella entrada, y díjole que sí, con que no quiso dar sus soldados. El capitán Salvador airado contra el Fr. José le metió en el corral de las vacas, donde le dió muchos palos, diciendo que mentia en lo que habia dicho, que él habia estado en otro tiempo en Izamal y sabia lo que podia haber, y que con su mentira le quitaba mas de cuarenta mil pesos de pillaje, y en esto él tambien mentia, porque aunque hallase todo cuanto tiene la Virgen y el convento, lo cual estaba retirado por mandato del provincial,

con mucha suma no llega á semejante valor. Sobre maltratar el capitan Salvador al religioso riñó con él el capitan ingles Jacome, que tenia casi toda la gente á su órden, y por esto el Salvador le hubo de tener respeto. Confiesa el P. Fr. José que le trató el capitan ingles con mas humanidad, y que le guardó mucho del Salvador, y le decia, no te apartes, padre: de mí, que este capitan Salvador estar mal hombre, y que sin duda le hubiera muerto sino hubiera guardádole tanto el capitan Jacome. Este dió licencia para que se volviese el padre Fr. José con los demas prisioneros, reservando un español y un indio que llevó consigo, aunque á otro dia les dió libertad.

Este mismo año el capitan corsario, llamado Abraham, que el año de cuarenta y ocho se dijo dió saco á la villa de Salamanca de Bacalar, volvió á ella y la cogió y saqueó, y porque el capitan Bartolomé Palomino les hizo mucho daño, cuando en los cayos les quitaron las mujeres que tenian prisioneras, ahora á sangre fria, como suele decirse, le mató con grandísima crueldad, quitándole la vida lentamente, y tambien mató un indio. Esto habia sucedido á 29 de mayo.

Por muerte del conde de Peñalva recibieron en sí el gobierno los alcaldes ordinarios, que en la ciudad de Mérida lo eran el capitan Juan Jimenez de Rivera y D. Fernando de Aguilar y Galiano, alférez mayor de la misma ciudad, que gobernaron hasta 15 de noviembre de aquel año. Escribieron los alcaldes gobernadores al Excmo. Sr. conde de Alvaladista el infelice estado en que se hallaba esta tierra con la multitud de indios muertos con la hambre de los dos años, y la dispersion y pobreza de los vivos, suplicándole enviase á gobernar persona que se doliese de ellos, y de la ruina que amenazaba á esta tierra. Respondióles por su carta de 25 de setiembre que atendiendo á lo que se le pedia, habia proveido para el gobierno per-

sona que tendria todas las atenciones necesarias, demas de habérselo encargado mucho. Dióse el título y provision á D. Martin de Robles y Villafañá, caballero de la órden de Santiago, y que habia tenido los mejores y mayores puestos de la Nueva España. Fué recibido en Mérida al gobierno á diez y nueve de noviembre del año de seiscientos y cincuenta y dos, y gobernó hasta veinte y cuatro de noviembre del año siguiente.

Desde luego trató que se hiciese reduccion de los indios, y á los principios del año siguiente se executó. Salió el gobernador á la parte oriental donde habia mas de los indios huidos, y en su compañía fué el P. Fr. Bartolomé Becerril. A la parte occidental fué el capitan D. Gaspar de Salazar, y llevó consigo al P. Fr. Martin Tejero, y á la parte meridional el capitan Pedro de Hercilla con quien salió un clérigo secular, pero á pocas jornadas pidió al provincial un religioso, y hubo de ir el P. Fr. Martin de Vargas, criollo de Mérida y predicador conventual de aquel convento. El gobernador remitió á sus pueblos mas de once mil personas, del occidente se enviaron cerca de seis mil, y el otro capitan despachó mas de cinco mil, y así fueron los reducidos mas de veinte y dos mil personas, resíduos que no acabó la hambre. Fué esta reduccion muy costosa á los encomenderos, porque les cupo á toston por cabeza, y poco provechosa porque no se dispuso que tuviesen que comer en sus pueblos ni aun siquiera que les ayudasen á hacer casas con que muchísimos se desaparecieron presto, y aun se llevaron algunos de los que con la hambre no se huyeron. Antes de dos meses acabada la reduccion fuí yo electo en la congregacion guardian del convento de Maní, y cuando llegué á él ninguno hallé de los reducidos, siendo el pueblo de la Sierra donde mas se habian enviado, segun dijo el capitan Pedro de Hercilla.

En esta congregacion tuvo el provincial una ocasion de grave disgusto con el gobernador, que le obligó con amenazas diese la mayor doctrina á un religioso á quien no asentia el definitivo, que por excusar inquietudes con el gobernador hubo de venir en ello. De esta repugnancia resultó decirse que habia dicho el gobernador que si el provincial no hacia lo que le pedia, habia de despachar mandamientos á los indios, para que lo que dan con que se sustentan los conventos entrase en poder de los doctrineros, aunque no fuesen prelados, sin que les diesen cuenta ni razon de ello, coloreándolo con que ellos eran los que lo trabajaban, y como los habia de nombrar en nombre de su majestad asignaria los que tuviese gusto aunque no fuesen guardianes. Qué tal quedaba la observancia regular, si esto pudiera ejecutarse? Pero como nuestros católicos reyes, principalmente nos quieren religiosos obervantes de nuestra profesion, ha muchos tiempos que tienen prevenido el remedio á enfermedad semejante. General fué y generalmente despachado á todos los que gobernaban estos reinos. La cédula que llegó á Goatemala refiere el padre Remesal en su historia de Chiapa, y dice así:

“EL REY. Mi presidente de mi audiencia real de la provincia de Goatemala. Entre las cosas tocantes al buen gobierno de esa provincia, lo que mas me solicita y persuade á continuo cuidado, es el deseo de que con mucha perfeccion se asiente y ejecute en estas partes la predicacion evangélica, administracion de los Santos Sacramentos, doctrina y enseñamiento de los indios. Y como quiera que en este apostólico oficio se hayan ocupado y ocupen haciendo tanto fruto los religiosos de las órdenes, porque considerando que el tener propiedad ó bienes particulares contradice al rigor de sus institutos y voto de pobreza, y que para bien universal de las dichas órdenes y mas templada modestia, vida y trato de los prelados y religiosos que estuviesen en las doc-

trinas, convenia dar orden como con mas quietud y seguridad de sus conciencias, y libres de otros cuidados y negocios, pudiesen tratar solo de su ministerio. Habiéndose platicado y mirado muy atentamente por los de mi consejo real de las Indias, y parecido que estos y otros muy buenos efectos se conseguirian; si se proveyese que todo lo que en plata ó dineros se da de salario á los religiosos que están en partidos y doctrinas de indios, no entrase en su poder ni tuviesen de ello uso, ni propiedad sino que se diese á sus prelados ó conventos para su comunidad. Los cuales para su vestuario, sustento y regalo les diesen todo aquello de que tuviesen necesidad. Y porque conviene que así se haga y ordene, os mando que luego que esta recibais hagais llamar y juntar á los provinciales y prelados superiores de todas las órdenes, cuyos religiosos tienen á cargo doctrinas y cura de almas. Y habiéndoles referido los motivos y causas sobredichas, y mi voluntad y la justificacion de ella, hagais que en su cumplimiento lo provean de manera que dándose á los religiosos que estuvieren en ellas el vestuario y lo demas necesario para su sustento y regalo, y lo demas de los salarios que llevan al presente con los dichos partidos: sean para las dichas órdenes en comun. Y habeis de advertir, tratar y determinar con los dichos prelados, que demas de que á los dichos religiosos se les ha de dar todo lo necesario de vestuario, sustentacion y regalo, como está dicho; particularmente han de tener cuenta con que se les dé vino, y á los enfermos las conservas y cosas necesarias. Y que tambien den orden, como tengan caballo, para que cuando sucediere enfermar ó morir algun indio en las charcas, estancias ó heredades del campo, puedan acudir á visitarle, consolarle y administrarle los Sacramentos para que en esto no pueda haber falta. Lo cual todo haréis cumplir en ese distrito, porque á los demas escribo en esta conformidad,

y de lo que se hiciere me avisareis. Fecha en Madrid á veinte y nueve de diciembre de mil y quinientos y ochenta y siete años. YO EL REY. Por mandado del rey nuestro señor. Juan de Ibarra."

Tanto tiempo ha que está prevenido el antidoto á semejante peste contra el estado regular, y si comun para todas las religiones, y todos los religiosos para serlo tienen obligacion de observarlo, que será los que profesamos la regla de nuestro padre S. Francisco. ¡O Señor Dios, y si los seculares acabasen de conocer el estrecho estado que tenemos, pues sin licencia del prelado, ni el uso de la menor cosa nos es lícito que serã contra su voluntad! Quiera Dios, que en lo interior de la claustra no haya que corregir algun desordenado afecto; y dígolo, porque no falta quien siendo súbdito exagere el trabajo de la administracion, y pondere la materia de suerte que da que sospechar, siente ser lícito lo contrario de que Dios nos libre.

Estando gobernando este caballero, llegó por virey de la Nueva España el Excmo. Sr. duque de Alburquerque. Vino orden de S. M. para que D. Martin de Robles fuese al gobierno de Caracas, y así proveyó S. E. para éste á D. Pedro Saenz Izquierde, caballero vizcaino y que era alcalde ordinario, cuando puso cerco á aquella ciudad la potencia de la corona de Francia que halló en los vecinos tan valerosa y gallarda resistencia, como á la Europa fué notorio, y habia obtenido en la nueva de los cargos mas honrosos que hay en ella. Gobernó á Yucatan desde veinte y cuatro de noviembre del año de mil y seiscientos y cincuenta y tres, hasta veinte y seis de mayo del de cincuenta y cinco, día en que fué recibido el Sr. D. Francisco de Bazan del consejo del rey nuestro señor en su tribunal mayor de cuentas, nombrado por S. M. gobernador y capitan general de estas provincias, á quien dé nuestro Señor en ellas el acierto mas conveniente. Con su lle-

gada se fué su antecesor á México donde le vino merced de S. M. de la Cruz de Santiago, honrado con ella sus muchos servicios.

CAPITULO VEINTE Y CUATRO.

Del venerable P. Fr. Juan Garcia y R. P. Fr. Gerónimo de Prat.

El venerable y reverendo padre Fr. Juan Garcia, fué natural de Tortuero en el Alcarria, hijo de padres labradores, y pasó su niñez guardando algun ganado menor de ovejas y cabras que tenian. Llegando á edad quisieron darle estado de matrimonio, pero rehusólo diciendo se inclinaba á ser eclesiástico. Habia con este deseo estudiado alguna latinidad y pidiendo nuestro santo hábito, le fué dado en el convento de S. Antonio de la Cabrera, recoleccion de la provincia de Castilla. Pasó á la de Nicaragua ántes de ordenarse de sacerdote. Salió con licencia para ordenarse y llegó yã sacerdote á esta provincia donde hallando su espíritu tantas almas, á quien poder servir en la administracion evangélica, se quedó para ejercitar su buen celo. Incorporóse en ella el año de mil y seiscientos y tres, y con tal solicitud estudió la lengua de los indios que salió en ella consumado, que pocas veces sucede en personas de edad crecida. Fué celosísimo de la cristiandad de los indios, y así continuamente domingos y fiestas, les predicaba los misterios de nuestra santa fé, para arraigarlos mas en ella, y muchas veces dos y tres sermones en un día en diferentes lugares, diciéndoles misa y administrado los demas Sacramentos como la necesidad ocurría.